

# NUEVA LEY FORESTAL

por **SERGIO CORREA REYES**,  
Ayudante de Política Económica de la  
Esc. de Derecho (U. de Chile);  
abogado del Ministerio de Agricultura.

SUMARIO :           Ubicación del Problema.

PARTE PRIMERA:       **Situación actual de los bosques e industrias forestales en Chile.**

- I Chile un país forestal que no cuida sus Bosques.
- II Situación actual de los bosques.
- III Conclusiones de orden general.
- IV Situación actual de las industrias forestales.
- V Aspectos positivos y negativos para la expansión de la industria forestal.
- VI Conclusiones Generales.

PARTE SEGUNDA:      **Síntesis de la nueva ley de bosques.**

- I Estructura del Proyecto.
- II El Régimen Forestal.
- III Fomento Forestal.
- IV Protección Forestal.
- V Servicio Nacional Forestal y Empresa Nacional de Bosques.

## UBICACION DEL PROBLEMA

Existen en el globo terráqueo alrededor de 4.400 millones de hectáreas cubiertas por bosques, de las que se extraen anualmente cerca de 1.800 millones de metros cúbicos de maderas. La producción maderera mundial para fines industriales, —que es alrededor del 60% de la producción total—, tiene un valor que excede los US\$ 42.000.000.000 al año, lo que da una medida de la importancia que ocupa el sector forestal.

Latinoamérica representa la región del mundo más rica en bosques, los que constituyen alrededor de la 4ª parte de los montes del globo, algo así como 1.050 millones de hectáreas. Este importante recurso natural envuelve una inmensa riqueza en bruto y como crece naturalmente cada año, la riqueza silvícola encierra por sí misma un factor adicional de desarrollo.

No obstante lo anterior, América Latina produce tan sólo el 13% de la madera que el mundo extrae anualmente de los bosques y apenas un 3,1% de los 1.000 millones de metros cúbicos que se explotan en usos industriales.

Dentro del cuadro mundial y Latinoamericano, Chile ofrece, a pesar de algunos factores negativos que veremos en su oportunidad, una situación favorable dentro de los países del continente y aparece en condiciones óptimas para desarrollar su potencial forestal en forma armónica, con relativa rapidez, con inmensas posibilidades de mercado y con interesantes experiencias que es posible aprovechar para poner en práctica un vigoroso plan de expansión de sus bosques.

## SITUACION ACTUAL DE LOS BOSQUES E INDUSTRIAS FORESTALES

### I.— CHILE: Un País Forestal que no cuida sus bosques.

No puede olvidarse, sin embargo, la subestimación que se ha dado durante largo tiempo en nuestro país a los recursos forestales. En principio, esta subestimación resulta explicable por cuanto la tierra era muy abundante en relación con la masa demográfica. Los bosques proporcionaron la superficie necesaria para incrementar los cultivos agrícolas y la producción ganadera. Los resultados de la clásica imprevisión de los chilenos no pueden ser más desastrosos.

"Chile es un país forestal y en el pasado gran parte de su suelo estaba cubierto de frondosos bosques que muy pocos recuerdan y de los que da testimonio la historia. Más de un tercio del territorio nacional, o sea unos 25 millones de hectáreas abarca terrenos cuyo destino es el forestal y no otro. Pero, ahora, sólo nos quedan menos de 5 millones de hectáreas de bosques naturales maderables, gran parte económicamente inexplorables y sólo 350 mil hectáreas de bosques artificiales".

"El bosque es el patrimonio por excelencia; nos dá infinitos productos, pero sobre todo, al defender nuestras aguas y nuestros suelos, defiende nuestra vida".

"Destruída la capa protectora que es el bosque, el suelo es arrastrado por el azote violento de la lluvia; el agua no se embebe en él por falta del colchón amortiguador que el bosque crea. Se pierden así millones de toneladas de tierra fértil que se arrastran

por los ríos hacia el mar y se depositan en sus lechos y los embancan. La tierra arable se destruye pues, en un instante y debemos meditar que formar 15 centímetros de esta tierra requiere mil a seis mil años de acción de la naturaleza. Se destruye también toda la vida de micro flora y micro fauna, que es el verdadero laboratorio en que se gestan las sustancias nutrientes que dan al suelo su capacidad de producción feráz. Al no embiberse el agua, se agotan las reservas naturales de la tierra o vertientes, como es frecuente verlo en las provincias de nuestro centro-norte. Los aluviones determinados por la falta de cubierta vegetal destruyen las riberas de los ríos formados por fértiles tierras de cultivo. Esto y el embancamiento de los lechos fluviales son determinantes de la pérdida de navegabilidad de los ríos. Cuántos eran los ríos navegables de Chile y ahora casi ninguno nos queda. El río Valdivia estaba ya embancado y ha vuelto a ser navegable por la tremenda conmoción del terremoto de 1960".

"En Chile, la erosión abarca unos 19 millones de hectáreas y si consideramos que el territorio comprende más de 74 millones de hectáreas exceptuando la Antártida, ello significa el 25,4% de toda la superficie territorial y el 61,1% de la superficie agrícola que es de casi 31 millones de hectáreas".

"Acabamos de ser testigos presenciales de los más violentos temporales que afectaron al centro y sur, pero la mayor causa de los desastres provocados no ha sido la naturaleza sino la mano del hombre, que antes des-

truyó los bosques y al faltar la cubierta protectora y provocar un mal drenaje, los ríos han bajado convertidos en torrentes y han destruido caminos, cortado puentes, soterrado canales e interrumpiendo todas las actividades y afectado a la economía nacional por días y meses, destruyendo además vidas humanas, mucho ganado y casas. ¡Qué duro es verlo y cuán necesario ponerle pronto remedio!". (1)

## II. Situación actual de los Bosques.

Chile es un país forestal con inmensas posibilidades de desarrollo. Gran parte de su territorio está constituido por tierras excepcionalmente idóneas para el cultivo forestal e inadecuadas para una utilización agropecuaria. Pero distinta es la situación según se trate de los bosques naturales o de las plantaciones artificiales.

### a) Los bosques naturales.

Los bosques vírgenes tienen en Chile una extensión estimativa de unos 20 millones de hectáreas. Recalcamos que se trata de una cubicación estimativa, por cuanto en verdad nunca se ha realizado un verdadero catastro o inventario de los recursos forestales silvestres.

Dichas masas boscosas en estado natural se encuentran principalmente en las provincias comprendidas entre Linares y Magallanes. De acuerdo a los estudios técnicos que existen sobre la materia, existirían en la actualidad pocas posibilidades de obtener un aprovechamiento integral de nuestros bosques naturales. En efecto, de una superficie total de 20 millones de te-

(1) Párrafos del discurso que pronunciara el 5 de Agosto de 1965 el Ministro de Agricultura señor Hugo Trivelli al inaugurar la Campaña Nacional de Reforestación.

renos forestales, menos de la mitad es accesible y de estas regiones accesibles, sólo la mitad es más o menos productiva. La superficie forestal económicamente aprovechable sería entonces de sólo 5,5 millones de hectáreas, de las cuales 1,1 millones son montes destruidos. Por otra parte, si se toma en cuenta que no todos los bosques nativos representan madera útil, por cuanto hay una gran proporción de árboles sobremaduros o enfermos, se llega a la conclusión de que los montes naturales, en su estado actual, ofrecen pocas posibilidades de explotación económica favorable, pero son susceptibles de convertirse con el tiempo en inmensas reservas de bosques artificiales.

b) Las plantaciones artificiales de bosques en Chile, en 1965, cubren alrededor de 380.000 hectáreas, las que se encuentran ubicadas en su gran mayoría, entre las provincias de Linares y Malleco (300.000 hectáreas de pino insigne y algunas decenas de miles de eucaliptus, álamos —entre Talca y Valdivia— y pino oregón). Estas plantaciones generan un crecimiento anual de aproximadamente 4 millones de metros cúbicos de madera.

Estas cifras llaman la atención hacia dos aspectos: la alta productividad de las plantaciones que las sitúa entre las más productivas del mundo y la modesta magnitud de las plantaciones en relación con el potencial de nuestro territorio y las necesidades de nuestra economía.

### III.— CONCLUSIONES DE ORDEN GENERAL.

La verdadera riqueza forestal de Chile está compuesta por los siguientes factores favorables para el cultivo de los bosques:

a) Grandes extensiones de terrenos de exclusiva aptitud forestal;

b) Clima apropiado para el desarrollo de grandes masas boscosas, con rotaciones de corta duración;

c) Especies exóticas perfectamente adaptadas a las condiciones naturales de nuestro país;

d) Experiencia y conocimientos sobre materias silvícolas, industriales y comerciales;

e) Mercado creciente por mayores cantidades y mejores productos derivados del bosque;

f) Capacidad técnica para el desarrollo de un plan intensivo de reforestación;

g) Capacidad industrial y en vías de expansión.

Todos estos factores positivos pueden ser aprovechados en un programa de desarrollo forestal que, utilizando las excelentes condiciones que ofrece el país, dinamice una riqueza potencial inmensa y tonifique nuestra balanza de pagos y, por consiguiente, un mejoramiento de la posición de Chile dentro del concierto Latinoamericano.

Con el objeto de poner en marcha un programa de esta naturaleza, el Gobierno ha enviado recientemente al Parlamento un Proyecto de Ley Forestal, destinado a reemplazar la actual Ley de Bosques, que data del año 1931, y que naturalmente no sólo ha quedado anticuada en los aspectos penales, sino además, en los aspectos científicos y técnicos. Haremos un extracto de sus disposiciones, pero antes, procuraremos ofrecer todavía un cuadro más profundizado de la realidad forestal chilena. Sin un conocimiento de ésta resultarán indecifrables algunas disposiciones del mencionado Proyecto.

#### IV.—SITUACION ACTUAL DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES

**Estimación del Consumo de Materia Prima Instalada y Producción Anual Por Tipo de Industrias para 1964.**

Conforme a informaciones recogidas en la Corporación Chilena de la Madera, las cifras referentes a los rubros mencionados para este párrafo, para 1964, fueron las siguientes:

Rubro	Consumo de Materia Prima—M3 Sólidos (s)	Capacidad Instalada (de Productos)	Producción Anual (de Productos)
Madera aserrada		m3 (s)	m3 (s)
Pino insigne	990.000	680.000	744.000
Otras maderas	1.480.000	800.000	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.470.000</b>	<b>1.480.000</b>	<b>1.244.000</b>
Madera Aglomerada (astillas)	9.000	Ton. Métrica 13.100	Ton. Métrica 4.500
Madera prensada (fibras)	43.200	Ton. Métrica 12.000	Ton. Métrica 12.000
Contrachapados (terciados)	24.000	m3 13.000	m3 8.000
Pulpa y Papel	860.000	Ton. Métrica 140.000	Ton. Métrica 140.000
Pulpa mecánica		100.000	100.000
Pulpa química		220.000	220.000
Papeles			

Hagamos un análisis muy somero de la situación industrial descrita en el cuadro inserto más arriba.

##### a) Madera Aserrada.

La característica más saliente en este rubro es la fuerte participación de la madera de pino insigne dentro del total. En la última década se han

incorporado a la producción, en el rubro del pino insigne, 11 nuevas plantas de aserrió mecanizadas, de alto rendimiento aptas para elaborar un producto capaz de competir en el mercado internacional.

##### b) Madera Aglomerada.

La capacidad instalada en esta lí-

nea de producción está determinada por la existencia de dos plantas: una, en el área de Curacautín y la otra en la ciudad de Valdivia, que emplean pino insigne como materia prima. En la actualidad, se instala en Concepción otra industria de este tipo.

c) Madera prensada.

La actual capacidad de producción, esta dada por una planta ubicada en la zona de Cholguán, que emplea como materia prima el pino insigne. Esta planta aumentará su producción en 1966, de 12.000 toneladas métricas anuales, a 22.000 toneladas.

d) Contrachapados (terciados).

La materia prima en este caso se obtiene del bosque natural, pero se observa un fenómeno de desplazamiento de las maderas nativas y se estima que en un futuro no lejano, el aumento de la producción de terciados tendrá lugar en el área del pino insigne.

e) Pulpa y Papel.

La producción de la Pulpa y el Papel ha evidenciado en los últimos años un notorio progreso.

En el período comprendido entre 1958 y Septiembre de 1964, las exportaciones de papel para diario alcanzaron la cifra de US\$ 26.626.600, equivalentes a 196.230.300 toneladas embarcadas. El precio unitario promedio en el período fué de 136 dólares la tonelada (FOB) (128,0 dólares en 1964). Los principales mercados han sido Argentina y Brasil, que absorbieron el 29% y el 25%, respectivamente, de las exportaciones del período. Las cifras de exportaciones corresponden a las realizadas por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, ya que Industrias Forestales S. A. inició su proceso de exportación de papel

sólo en Julio de 1964. La Planta de Industrias Forestales S. A. tiene una capacidad de producción de 60 a 70.000 toneladas métricas anuales.

En el período comprendido entre 1958 y Septiembre de 1964, las exportaciones de celulosa alcanzaron la cifra de US\$ 10.467.100, equivalentes a 88.794 toneladas embarcadas. El precio unitario en el período fué de 118 dólares la tonelada (FOB) (132,5 dólares en 1964). Los principales mercados han sido Argentina y Brasil, que absorbieron el 67% y el 29% respectivamente, de las exportaciones del período. Las cifras de exportación registran un claro descenso debido a la declinación en el tonelaje embarcado por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, ya que Industrias Forestales S. A. no es exportadora de celulosa. La primera de las empresas nombradas está instalando una nueva planta para la exportación de 120.000 toneladas métricas.

## V.—ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS PARA LA EXPANSION DE LA INDUSTRIA FORESTAL.

### Clima.

Como lo hemos visto anteriormente, el progresivo agotamiento de nuestros bosques naturales ha dado paso a la erosión de millones de hectáreas, no obstante lo cual, gracias a nuestro clima y a nuestra naturaleza, aún es posible sostener, válidamente, que Chile es un país de singulares aptitudes para la silvicultura. Dotar nuevamente esos suelos de la cubierta verde que los protegía, es un desafío a nuestra nacionalidad que bien vale la pena encarar como una tarea colectiva. Debemos subrayar que Chile cuenta con una ventaja en relación con otros países. El pino insigne demora 120

años para alcanzar su crecimiento total en los países escandinavos. Entre nosotros, ese lapso es de sólo 20 años, vale decir, una sexta parte.

### **Costo.**

Las posibilidades de exportación de pulpa, papel, madera aserrada, etc. están sujetas a que la correlación calidad-precio sea atractiva para el mercado internacional. El costo de la madera en Chile tiene un precio equivalente a la mitad del valor de dicha madera en U.S.A. y países escandinavos. Esta bajo costo de la madera en nuestro país tiene su origen en la extraordinaria rapidez de crecimiento del pino insigne y al gran rendimiento de pasta que esa variedad produce.

### **Transporte.**

Contrariamente a lo que se suele afirmar la ubicación geográfica de Chile, en el aspecto que estamos examinando, constituye una innegable ventaja para las posibilidades de exportación.

No obstante que las distancias por mar entre los Puertos chilenos y los mercados del este de América del Sur, a través del Estrecho de Magallanes, son grandes, en todo caso, son bastantes menores que los que existen entre tales mercados y los países escandinavos. Por ejemplo, desde Goteborg a Buenos Aires la distancia es de 6.791 millas, mientras que desde Valparaíso a la misma ciudad, hay sólo 2.801. A Río de Janeiro, las distancias desde Goteborg y Valparaíso son de 5.690 y 3.671 millas, respectivamente. Por limitada que fuera la demanda que pudiera haber en la costa oriental de Sudamérica y no lo es, la

posición de las industrias forestales chilenas es, como lo hemos mostrado, mucho más favorable.

### **Desventajas.**

Tampoco hay que cerrar los ojos a las desventajas que presenta la industria nacional. La productividad de la mano de obra es inferior, en términos generales, a las zonas competidoras. El costo del capital necesario para la adquisición de las instalaciones nuevas o de ampliación de las existentes, requiere un esfuerzo de capitalización difícil, por lo cual será necesario que la acción estatal preste su más decisivo apoyo (avales) para que las empresas obtengan el concurso financiero del exterior. La competencia de los países escandinavos es y seguirá siendo grande. La posibilidad real del desarrollo de industrias forestales en otros países de América del Sur, que Chile considera actualmente como mercados suyos, unida a los factores mencionados anteriormente, constituyen otros tantos elementos que es menester tener en cuenta al emprenderse los programas de expansión.

## **VI. CONCLUSIONES GENERALES.**

La comparación de estas ventajas y desventajas parecen indicar que, desde el punto de vista de la competencia, la industria chilena de la pasta y el papel para periódicos tiene, de todas maneras, una posición naturalmente ventajosa en los mercados Latinoamericanos, mercado que deberá cubrir en una parte importante, lo cual no significa que necesariamente haya de dominarlos.

Sin embargo, las áreas cubiertas por bosques artificiales se están extendiendo desde hace algún tiempo en

forma muy lenta, alrededor de unas 14.000 hectáreas anuales, principalmente en fundos de propiedad de las mismas empresas productoras. Si este ritmo de expansión se mantiene, en los próximos 20 años sólo se duplicará la producción de maderas aserradas y sólo podría elevarse en un 70% la capacidad instalada de elaboración de pulpa y papel, objetivos que resultan demasiados modestos para las inmensas posibilidades que se ofrecen a Chile. Es más. En círculos empresariales se afirma que con el actual ritmo de las plantaciones, no podrían instalarse en Chile nuevas plantas de papel y celulosa, por cuanto aquellas no tendrían materia prima que elaborar.

Esta lenta reforestación tiene en 1965 una circunstancia agravante. Los temporales han segado la vida a 8.000 hectáreas de bosques.

Afortunadamente, también en este año de 1965, se ha iniciado una campaña nacional de reforestación, en el curso de la cual se pretende forestar muchísimos miles de hectáreas. En el presente año se procura cubrir plantaciones del orden de las 25.000 hectáreas.

La importancia del desarrollo de esta industria resulta evidente, no sólo desde el punto de vista de la protección del suelo, punto que hemos analizado en los párrafos precedentes, sino además y en forma principalísima, por la importancia que la exportación de tales productos ha de traer para la balanza de pagos de nuestro país: 100.000 hectáreas de pino insigne pueden producir anualmente unos 40 millones de dólares y empleo bien remunerado a miles de obreros y técnicos, además, de saldos verdaderamente importantes para

las industrias nacionales de la madera.

Al proyectarse una política de expansión forestal, deben sí tomarse en cuenta, las precauciones necesarias para que no se produzca una concentración exagerada del poder económico que detentan las empresas elaboradoras de los productos forestales. Vale la pena ensayar el resultado que producirían las cooperativas o un sistema de empresas mixtas, en que las utilidades se repartieran en justas proporciones entre el capital y el trabajo.

## **P A R T E   S E G U N D A**

### **Síntesis de la nueva Ley de Bosques**

Conocida la situación en que se encuentran en Chile los bosques y las industrias forestales, examinaremos ahora las principales disposiciones del Proyecto de Ley que el Gobierno ha enviado al H. Congreso para facilitar la solución de los problemas que afronta este sector de la producción y para encausar un auge del mismo.

#### **I.— Estructura del Proyecto**

La iniciativa en comento, que consta de 115 artículos permanentes y 15 transitorios, está dividida en 8 títulos, los que se refieren a las siguientes materias:

**TITULO I: Disposiciones Generales.**

**TITULO II: Del patrimonio forestal del Estado.**

**TITULO III: De los bosques y terrenos de particulares.**

TITULO IV: Del Fomento Forestal.

TITULO V: De la protección de los bosques y terrenos forestales.

TITULO VI: Del Servicio Forestal Nacional.

TITULO VII: De la Empresa Nacional de bosques.

TITULO VIII: De las sanciones y procedimientos.

En el Título I se consagran los fines de la Ley, se trazan los puntos fundamentales de una política forestal y se dan las definiciones básicas.

En el Título referente al patrimonio forestal del Estado, el adelanto de la legislación que se propone reside fundamentalmente en dos aspectos: a) Ningún Organismo de la Administración podrá ceder o enajenar terrenos fiscales rurales, sin que se haya determinado previamente su aptitud agrícola, ganadera o forestal; y b) Los parques nacionales, los bosques nacionales y los viveros forestales fiscales serán deslindados en el terreno mediante hitos, señales o piquetes permanentes, con lo cual podrá evitarse la ocupación ilegal de los bosques y terrenos forestales del Estado.

## II.—El Régimen Forestal

Los Títulos III y IV del Proyecto de Ley Forestal son los que, en nuestro concepto, representan los mayores avances en la Legislación Forestal vigente. Estos títulos se refieren a los bosques y terrenos de particulares y al fomento forestal.

Conocido es el hecho que la destrucción de los bosques o tan sólo su mala utilización han provocado, en el pasado, ingentes pérdidas. Por tal motivo, se ofrece ahora a los particulares

la posibilidad de resguardar sus bosques mediante lo que se denomina "Régimen Forestal".

Se entiende por régimen forestal el estatuto jurídico, económico y técnico a que se encuentra sometido un determinado bosque o terreno forestal. Lo que caracteriza al régimen forestal es un plan de ordenación y explotación al cual aquél debe ceñirse.

Los particulares que voluntariamente se acojan a dicho régimen gozarán, por el período que fije el Servicio Nacional Forestal de la exención de los siguientes impuestos: Contribución territorial, impuesto de categoría, impuesto global complementario, en lo referente a las rentas que provengan de bosques y terrenos forestales. Es más. Los herederos de tales propietarios, estarán exentos del pago del impuesto de herencia, en la parte proporcional a los bosques y terrenos sometidos a régimen.

Además de las franquicias tributarias mencionadas en el apartado anterior, el Servicio Nacional Forestal deberá establecer tarifas rebajadas por los servicios que preste a los dueños o tenedores de predios sometidos a régimen forestal (semillas y plantas más baratas, asistencia técnica a menor costo, protección preferencial, etc.).

Como contrapartida de tales beneficios, todo bosque o terreno sometido a régimen forestal sólo podrá utilizarse conforme a un plan de ordenación y explotación sancionado o visado por el Servicio Nacional Forestal. Quedará constancia en el Conservador de Bienes Raíces del hecho de hallarse un predio sometido a régimen forestal. Los propietarios de bosques o terrenos sometidos a dicho régimen, que no cumplan con el plan de ordenación respectivo, serán sancionados, administrativamente, la primera vez,

con multa y, en caso de reincidencia, perderán todas las franquicias tributarias, debiendo reintegrar el valor de todos los impuestos de que hubieren quedado exentos, más el reajuste que determina la Ley de Impuesto a la Renta. Lo anterior equivale prácticamente a una expropiación sin indemnización, por cuanto es muy difícil que un particular cuente con el dinero suficiente para afrontar un reintegro como el que señalamos. En tal caso, ante la eventual falencia del propietario, al Estado no le quedará otro camino que ejercer la acción ejecutiva sobre el objeto que dá origen a la sanción pecuniaria que comentamos, esto es, sobre el predio forestal.

Pero no se crea que lo anterior constituye todo el régimen forestal. Hemos dicho que los particulares pueden **voluntariamente** acogerse al régimen forestal; puede ocurrir y en el hecho ocurrirá que el Estado, para dar cumplimiento a los objetivos de la Ley, someta en forma obligatoria, ya sea temporal o permanentemente, a régimen forestal, determinadas áreas de propiedad de los particulares. Estos propietarios, como es natural, gozarán de los mismos beneficios que los particulares que se hayan acogido voluntariamente al régimen.

Ahora bien, los dueños de bosques y terrenos forestales que ni voluntaria u obligatoriamente estén sometidos a régimen forestal, estarán exentos del pago de la contribución territorial —única exención— sólo hasta por un período de 15 años, como máximo.

### III.— Fomento Forestal.

Dentro del título respectivo, una de las disposiciones más importantes es aquella que permite al Servicio Nacio-

nal Forestal, celebrar convenios con particulares, dueños de bosques o terrenos forestales, encaminados a realizar en tales bosques o terrenos su reforestación, forestación u otras operaciones forestales, pudiendo pagarse, posteriormente, en especie, con los productos forestales que se obtengan en el curso del convenio.

Cabe señalar que los particulares dueños de bosques o terrenos forestales podrán eximirse de pagar los impuestos que correspondan, invirtiendo tales sumas en reforestar los predios que exploten. En la medida que justifiquen sus contabilidades los gastos de reforestación, estarán libres de pagar impuesto.

Otro precepto faculta, al Presidente de la República, para establecer un Estatuto de Fomento destinado a favorecer a dos tipos de industria: a las que empleen, fundamentalmente, como materia prima, la madera en trozos o rollizos u otros productos forestales que no hayan sufrido elaboración; y a aquellas que fabriquen maquinarias, equipos, herramientas, o implementos que estén destinados, exclusivamente, a operaciones silvícolas."

En el proyecto encontramos, además, disposiciones de fomento referentes a crédito forestal, caminos forestales, cooperativas, bonos forestales y otras que sería largo enumerar, todo lo cual nos permite afirmar, con cierta ecuanimidad, que constituyen herramientas útiles para promover un auge seguro y sólido de las industrias forestales.

### IV.— Protección Forestal.

Los títulos V y VIII contienen normas referentes a la protección contra

el fuego; sobre el desmonte y roturación de terrenos forestales; sobre corta de árboles y arbustos en lugares de interés forestal; acerca del pastoreo; sobre cooperativas de protección forestal; sobre enfermedades y parásitos; medidas de estadística forestal; medidas de vigilancia e inspección forestal y otras que, en síntesis, permiten suponer, por la drasticidad de las penas, que de ahora en adelante el bosque en Chile estará realmente protegido.

Para mencionar sólo un aspecto novedoso del proyecto, cabe señalar que el incendio de bosques, la destrucción dolosa de árboles en zonas urbanas y la usurpación de terrenos del patrimonio forestal del Estado, serán considerados delitos cuyo conocimiento quedará entregado a la Justicia Militar.

#### **V.— Servicio Nacional Forestal y Empresa Nacional de Bosques.**

En el proyecto se crea un Servicio Nacional Forestal, Organismo en el cual se refundirá todo lo existente en materia forestal, y que por la fuerza de las cosas tendrá como misión fundamental, impulsar una vigorosa acción en materias forestales. Este Servicio tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con patrimonio propio y con un poder operacional semejante al de la CORFO, ECA, INDAP y CORA. La Dirección Superior de este Servicio estará a cargo de un Consejo muy pequeño y de un Director Ejecutivo. Su patrimonio será el Fondo Forestal Nacional, fondo en el que se

depositarán impuestos especiales, el producto de servicios y otros rubros sustancialmente importantes.

Por otra parte, la Empresa Nacional de Bosques, será una persona jurídica dependiente del Servicio Nacional Forestal, que tendrá por objeto la explotación, aprovechamiento y comercialización de los bosques y predios forestales pertenecientes al Estado, a Empresas autónomas, a Cajas de Previsión, al Servicio de Seguro Social, etc.

---

Hasta aquí, una apretada síntesis de este Proyecto de Ley que representa un cuerpo orgánico de disposiciones, moderno, normativo, que no entra en detalles —materia de reglamentos y decretos— y que por su concepción progresista está destinado a convertirse en una herramienta eficaz para la protección, utilización y acrecentamiento de los recursos forestales de nuestro país. Esta iniciativa está encaminada, fundamentalmente, a conservar el patrimonio forestal actual; a renovarlo; a incrementarlo; a aprovechar racionalmente las riquezas forestales; a proteger las tierras de la erosión; a proteger las hoyas hidrográficas y manantiales; a promover el desarrollo del turismo, la caza y la pesca; y a procurar el desarrollo y mejoramiento de las actividades e industrias forestales.

Formulamos votos porque estos fines se cumplan, ya que Chile, hasta donde se conoce, parece ser un país esencialmente minero, marítimo y forestal.

Santiago, 10 de Septiembre de 1965.